

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de octubre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0175/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AIRE Y CONFORT, S.A. DE C.V.

0614-181099-101-6

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	<p>MOTOR ELÉCTRICO, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: * CAPACIDAD: ¼ CABALLOS DE FUERZA; * 1,075 REVOLUCIONES POR MINUTO; * VOLTAJE: 220 VOLTIOS; * EJE DE ¼ PULGADA; * CAPACITOR DE 15 MICROFARADIOS Y CONTACTOR DE 40 AMPERIOS; * INTERRUPTOR DE 2 POLOS, 24 VOLTIOS. INCLUYE: INSTALACIÓN, TRANSPORTE, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN.</p> <p>DATOS DEL EQUIPO</p> <p>TIPO: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE MARCA: CARRIER MODELO: 24ABB3604520 CAPACIDAD: 5 TONELADAS NÚMERO DE SERIE: 3113E11941 NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-97-61102-0612-0666</p>	NO ESPECIFICA	\$ 200.00	\$ 200.00
					<p>LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) UBICADA EN: 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10ª Y 8VA AVENIDA SUR Y AV. CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, CEL: 7924-9143, TEL: 2609-2002, E-MAIL: nmedina@cludadmujer.gob.sv.</p>			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 200.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0388SMI/2017 (19-09-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0175/2017

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE REPUESTO PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y BRINDAR ATENCIÓN A LAS USUARIAS EN AMBIENTES CONFORTABLES.

CONDICIONES GENERALES

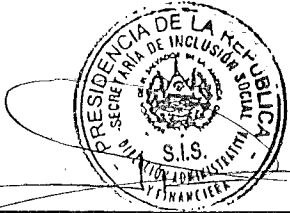

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo.,Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: <i>[Signature]</i> JAPH REVISADO POR: <i>[Signature]</i>

REFERENCIA : OC/LG/0404/0175/2017